



5

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE AGRONOMÍA

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Reunidos de manera presencial en los ambientes de decanatura de la FAG de la UNCP, hoy jueves 26 de junio del 2025, a horas 10:10 a.m., se reunieron los miembros de Consejo de Facultad: Dr. Luis Huaroc Cuba, Ing. Caleb Valencia Auca, M. Sc. Boris Rosales Tabraj, estudiante Mayli Torres Quintana y Mireya Cárdenas Gutiérrez bajo la presidencia de la Decana Dra. Lydia Pariona Benavidez, el secretario docente Ing. Maurino Cahuana Hidalgo, luego de verificarse el quórum correspondiente, se pasó a tratar la siguiente:

AGENDA:

- 1.- CASO DE LA DRA DELIA GAMARRA GAMARRA
- 2.- SOLICITA RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNCP.
- 3.- SOLICITA AUSPICIO ACADEMICO EN EL MARCO DE XV CONGRESO NACIONAL DE INGENIERIA AGRONOMICA CONAIA HUANCAYO 2025.
- 4.- SOLICITO APROBACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA-FILIAL JAUJA.
- 5.- PROPUESTA DE MANUAL DE OPERACIONES (MOP) FAG
- 6.- RENUNCIA DEL PDTE DE CALIDAD
- 7.- SUBENCION DE PASAJES PARA VIAJE MEXICO PARA DIRECTIVOS DEL COLPOS
- 8.- APROBACION DE GRADO:
 - QUISPE OSORIO ROFELIO
 - DNI 46187498

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. CASO DE LA DRA DELIA GAMARRA GAMARRA.

La decana informa que, a la reincorporación de la Dra. Delia Gamarra Gamarra, se envió al Director de Departamento un Memorandum para la asignación de carga académica para el semestre 2025-I.

Como es de conocimiento de los miembros del consejo de facultad que la Dra. Delia Gamarra debe asumir los cursos que tenía asignada la M. Sc. Yeny Concha, puesto que la docente Concha estaba cubriendo la plaza por licencia de la Dra. Delia Gamarra, sin embargo el Dr. Andrés Azabache emitió el OFICIO N° 019-2025-DDA-FAG-UNCP de fecha 13 de junio del 2025, en la que le asigna carga académica, otros cursos que corresponden a la que venía ejerciendo la M. Sc. Yeny Concha, en consideración de la especialidad de la Dra. Gamarra.

Los miembros del consejo de facultad manifiestan sus opiniones, siendo coincidentes de que ya se está por culminar el semestre, faltan casi 4 semanas, no se debe realizar cambios en materias no comprometidas con los cursos asignados a la docente Concha, por tanto, la Dra. Gamarra deberá asumir esa carga académica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Siendo la 10: 45 a.m. se hace presente a la sesión el M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliaga y que al iniciar su intervención la Decana interrumpe dicha participación con la finalidad de que el consejo de facultad se pronuncie si el consejero Cerrón debe ser admitido o no en la sesión debido a que ya se inicio el consejo de facultad e incluso se pasó listo correspondiente.

Esta acción de parte de la decana no fue bien recibida por el consejero Juan Carlos Cerrón Aliaga y quien manifestó que es un atropello a la libertad de participación en un consejo de facultad más aun que también es una autoridad por ser consejero de la FAG, y no va a permitir que la decana someta a votación su permanencia en esta sesión, por lo que opto por retirarse de la sesión de consejo.

Después de este hecho se continuó con el consejo de facultad.

Por tanto, la decana somete a votación la aprobación de asignar la carga académica que estaba a cargo la docente Concha a la Dra. Delia Gamarra y dejar sin efecto el OFICIO N° 019-2025-DDA-FAG-UNCP emitido por el Dr. Andrés Azabache.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Asimismo, se acuerda comunicar al director de departamento este acuerdo para su cumplimiento.

2.- SOLICITA RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNCP.

La decana informa que el Ing. Gilberto Gamarra Sánchez Presidente AEFAG-UNCP, mediante el Oficio N° 12-2025-AEFAG, está solicitando el reconocimiento mediante resolución de consejo de facultad de la Asociación de Egresados de La Facultad de Agronomía de la UNCP.

El secretario informa de que este documento esta desde el mes de marzo 2025, pero que debido a que el recurrente no adjunto documentos que fueron solicitados en su oportunidad, como es el acta de constitución y la inscripción en registros públicos, por tal razón no se pudo aprobar la solicitud, sin embargo, a la fecha adjunto el acta de constitución, por lo que pone en consideración a los miembros del consejo el trámite de dicha solicitud.

Los miembros del consejo de facultad opinan la necesidad de que la asociación de egresados tenga el reconocimiento por medio del consejo de facultad para la vida orgánica de dicha institución.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad el reconocimiento mediante resolución de consejo de facultad de la Asociación de Egresados de La Facultad de Agronomía de la UNCP, encargando a la secretaria de la facultad emitir la resolución correspondiente.

3.- SOLICITA AUSPICIO ACADEMICO EN EL MARCO DE XV CONGRESO NACIONAL DE INGENIERIA AGRONOMICA CONAIA HUANCAYO 2025

La decana informa que el Ing. Gilberto Gamarra Sánchez Presidente AEFAG-UNCP, mediante Oficio N° 048-2025-CONAIA, informa de que se está organizando el XV



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Congreso Nacional de Ingeniería Agronómica, por lo que están solicitando el AUSPICIO ACADÉMICO a la realización del mencionado evento que es organizado por la alianza estratégica: Asociación de Egresados de la Facultad de Agronomía, la Universidad Nacional del Centro del Perú y el Capítulo de Ingeniería Agronómica del Colegio de Ingenieros del Perú-Filial Junín.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad lo solicitado por la Asociación de Egresados de la Facultad de Agronomía UNCP, debiendo comunicar mediante oficio la participación académica de la FAG- UNCP.

Asimismo a solicitud del tercio estudiantil del consejo de facultad se aprueba que se debe permitir la participación de los estudiantes de la Facultad de Agronomía de la UNCP.

4.- SOLICITO APROBACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA-FILIAL JAUJA.

Se informa al consejo de que con OFICIO N° 118-2025-UM/OPP-UNCP de la oficina de planeamiento y presupuesto, la propuesta del MANUAL DE OPERACIONES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA-FILIAL JAUJA

Siendo las 11: 40 se hizo presente el Dr. Rubén Munive Cerrón a la sesión al pretender participar con su opinión, la Decana lo interrumpió y le indico que la sesión se inició a horas 10 20 a.m. y que llego tarde, a lo que el Dr. Munive Cerrón indico que se encontraba en actividad puesto que estaba en cumplimiento de la tutoría, del cual inclusive envió evidencia fotográfica al grupo oficial de WhatsApp, y que las sesiones de consejo deben ser en otro horario que no cruce con actividades académicas.

La decana pretendió someter a votación si se debe permitir la participación del Dr. Rubén Munive Cerrón a lo que el Dr. Rubén Munive Cerrón manifestó de que no va permitir que se lleve a cabo la consulta por lo que se retira en señal de protesta ante la actitud de la decana.

Pasado estos hechos se reanuda la participación de los miembros del consejo respecto de la agenda, la decana menciona que este documento fue compartido en su oportunidad por la Oficina de Planificación a lo que solo unos docentes hicieron llegar su opinión a dicho documento.

Los miembros del consejo de facultad mencionan de que es necesario su evaluación a mayor profundidad, puesto que se el documento que indique las acciones administrativas y académicas de la FAG, por ello siguieren de que se reitere a través del correo institucional a los docentes para opinión, y que además mediante oficio se debe solicitar su opinión y su debate de manera presencial en una próxima reunión, debiendo oficiar a los directores, pdtes de comisión y de algunos docentes que cuenten con experiencia administrativa en la FAG.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

FACULTAD DE AGRONOMÍA

5.- PROPUESTA DE MANUAL DE OPERACIONES (MOP) FAG

Se informa que mediante Oficio No 196-FAG-UNCP emitido por la decana al consejo de facultad ha remito la propuesta de estructura orgánica para la Facultad de Agronomía para que sea visto en Consejo de Facultad, y que adjunta dicha propuesta.

La decana manifiesta de que este documento tiene relación directa con el punto anterior de la agenda, se debe realizar el mismo procedimiento para un mejor análisis y su posterior aprobación.

6.- RENUNCIA DEL PDTE DE CALIDAD

La decana manifiesta de que el M. Sc. Juan Carlos Cerrón a presentado su renuncia al cargo de Pdte de Calidad de la FAG y de tiene fecha 28 de mayo del 2025, por lo que esta dirigido al Dr. Efraín Lindo Gutarra decano de la FAG.

Por lo que el secretario docente informa a la decana que efectivamente el M. Sc. Cerrón presento su renuncia al decano Lindo y que en sesión de consejo de facultad de fecha 29 de mayo, fue aceptada la renuncia, quedando pendiente la entrega de cargo.

7.- SUBENCION DE PASAJES PARA VIAJE MEXICO PARA DIRECTIVOS DEL COLPOS

La decana informa de que el director de la Unidad de Post grado de la FAG, Dr. Glicerio López Orihuela, mediante OFICIO N° 059-2025-FAG-UNCP, dirigido al Rector de la UNCP, (no se tiene proveído alguno para la decana de la FAG) por que su despacho considero debatir la aprobación o no de dicha solicitud.

Los miembros del consejo de facultad después de haber leído la documentación tienen diversas opiniones:

- El documento esta dirigida hacia el rector y no se cuenta con proveído para debatir en consejo de facultad.
- Se está solicitando subvención económica con fondos de ingresos propios de la FAG y los cuales menciona que debe ser a través de la FUDEC, por lo que se manifiestan de que al ser un asunto de la Unidad de posgrado es la las autoridades universitarias deben de resolver esta solicitud y no la facultad de Agronomía, y que además en la FUDEC no se cuenta con disponibilidad de esos montos, debido a que en sesión anterior se aprobó en la compra de insumos de los drones que cuenta de la facultad.
- Se Ing. Caleb valencia opina que es más importante para la facultad la subvención económica de esta comisión, puesto que esta involucrado la maestría de la FAG, y que además del Dr. Jaime Diaz de la Cruz, está llevando acciones importantes y a veces con su propio peculio en bien de la maestría de la FAG.
- Asimismo los miembros opinan de que la FAG no puede aprobar la subvención económica a personas que no cuentan con vinculo laboral.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Sometido a votación la aprobación de la subvención económica NO SE APRUEBA por mayoría, siendo el único voto a favor del financiamiento el Ing. Caleb Valencia

8.- APROBACION DE GRADO:

- QUISPE OSORIO ROFELIO

DNI 46187498

La Decana Informa que existen los expedientes de solicitud de aprobación de grado de bachiller y títulos universitarios de debe aprobar el consejo de facultad.

Por tal razón el secretario docente informa que cada uno de los expedientes son revisados o verificados que cumplen con los requisitos que emanan el reglamento de la UNCP, en primera instancia por la secretaria de facultad, asimismo debe contar con la aprobación de la sub comisión de grados y títulos y también del secretario docente, y son estas instancias que verifican el cumplimiento de los requisitos cumplidos para por el otorgar el grado de bachiller y el título universitario.

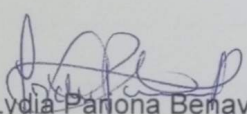
Por ello la Decana somete a consideración por cada uno ellos su aprobación siendo el siguiente resultado:

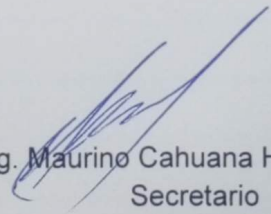
BACHILLER

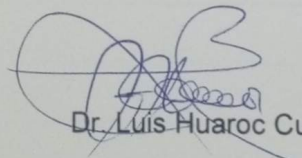
1.- QUISPE OSORIO ROFELIO

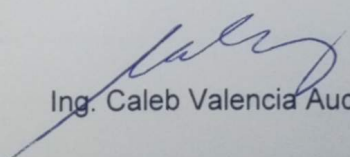
APROBADO POR UNANIMIDAD

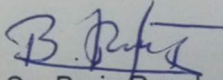
Siendo las 12: 45 p.m. culmina la sesión extraordinaria firmando a continuación los participantes:

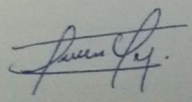

Dra. Lydia Páñona Benavidez
Presidenta


Ing. Maurino Cahuana Hidalgo.
Secretario


Dr. Luis Huaroc Cuba


Ing. Caleb Valencia Auca


M. Sc. Boris Rosales Tabraj


Estudiantes: Mayli Torres Quintana


Mireya Cárdenas Gutiérrez